



Prueba Autonómica RCN Calpe - Vela Infantil

02 MAR 2019 / 03 MAR 2019



La regata, se celebrará los días 2 y 3 de marzo, organizado por el Real Club Náutico Calpe por delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- Las Prescripciones de la RFEV y de la IODA
- La Guía de la FVCV
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo. En caso de discrepancia con el Anuncio de Regatas prevalecerán estas instrucciones de regata.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Los anuncios a los participantes, se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado en el tablón junto a la Escuela de Vela.
- 2.2 Existe un TOA VIRTUAL de consulta en el siguiente enlace. Un fallo en la publicación no será motivo de reparación (modifica la RRV 62): <http://regatas.somvela.com/es/default/races>
- 2.3 Las señales en tierra se harán en el mástil principal de señales, situado junto a la Escuela de Vela entre las 9:00 y las 20:00 h de cada día

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, antes de las 9.00 del día en que tendrán efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

4. [DP] [NP] REGLAS DE SEGURIDAD

- 4.1 Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite de protestar, todos los regatistas deberán firmar un formulario de Control de Firmas situado en la Oficina de Regatas, el no cumplimiento de esta instrucción acarreará una penalización sin audiencia por el Comité de Regatas, de 5 puntos en la prueba más recientemente completada (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV). Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.
- 4.2 La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica en tierra significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regata". Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de Atención no se dará antes de 45 minutos después de izar esta señal. (Modifica "Señales de Regata" del RRV).
- 4.3 Cuando el Comité de Regatas ice en el mar las señales de Aplazamiento sobre H o sobre A, los participantes deberán dirigirse inmediatamente a puerto. Adición a las Señales de Aplazamiento. El incumplimiento de esta regla será penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla 64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 4.4 Cuando el Comité de Regatas ice la bandera V con varios sonidos, todas las embarcaciones oficiales y embarcaciones de apoyo deberán permanecer al escucha en el canal de radio del Comité y deberán colaborar en labores de seguridad. El Comité de Regatas anunciará "Bandera Víctor" por el canal designado.
- 4.5 Cualquier barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto diferente del Club lo notificará inmediatamente llamando al teléfono:

RCN Calpe
Coordinador de Seguridad
C. Coord. Salvamento Marítimo

Teléfono: 96 583 18 09
Teléfono: 689 188 827
Teléfono: 900 202 202

Canal 9
Canal 72
Canal 10/16

- 4.6. Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigirseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

5. PROGRAMA.

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 2 marzo	09:00	Apertura Oficina Regatas
	12:00	Pruebas
Domingo 3 marzo	11:00	Pruebas
	A continuación	Entrega Trofeos

5.2 Están programadas un máximo de 6 pruebas. No se realizarán más de 4 pruebas por día.

5.3 El domingo no se dará una señal de salida a partir de las 16:00 h, excepto si se produce una Llamada General previa a esa hora.

5.4 A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, el barco del comité de regatas izará una bandera naranja con un sonido al menos durante cuatro minutos antes de darse la señal de atención y hasta que la línea de salida sea cerrada.

6. FORMATO DE COMPETICION.

6.1 Se navegará en formato de flota.

6.2 El Trofeo será válido si se ha completado una sola prueba.

7. BANDERA DE CLASE

La bandera de clase será la bandera G

8. CAMPO DE REGATAS E IDENTIFICACION DE OFICIALES

8.1 El campo de regatas está situado en la Bahía de Calpe.

8.2 [DP] [NP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán el campo de regatas cuando esté siendo usado por barcos en regata.

8.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.

8.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera de color amarillo.

8.5 Los barcos del Jurado llevarán la bandera con la letra J.

9. RECORRIDOS

9.1 El anexo I muestra el recorrido, incluyendo sus denominaciones, el orden en que deben rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

9.2 En el caso de que una puerta sea sustituida por una única baliza, ésta se dejará por babor.

10. BALIZAS

BALIZAS	COLOR
Recorrido	Cilíndrica Naranja
Salida	Barco del Comité y barco visor, ambos con una bandera naranja.
Llegada	Barco de Llegadas y baliza azul

11. LA SALIDA

- 11.1 La salida se dará según RRV 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de salida.
- 11.2 La línea de salida será entre perchas arbolando banderas naranjas en las balizas de salida.
- 11.3 En condiciones desfavorables, los barcos que componen la línea de salida podrán mantener su posición a motor.

12. SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

- 12.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 12.2 La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- 12.3 La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser diferentes a una descalificación si el comité de protestas así lo decide. El comité de protestas seguirá el sistema graduado de penalizaciones de la IODA.
- 12.4 La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como establece la regla 44.3(c) RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 12.5 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en la placa del casco, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 12.6 Los barcos que incumplan la regla 77, el Apéndice G del RRV, las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice, serán clasificados como (DNC) sin previo aviso (Modifica la regla 63.1 y el Apéndice G4 del RRV).

13. CAMBIOS DE RECORRIDO DESPUES DE UNA SALIDA

- 13.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de pasar la nueva baliza. En el caso que el cambio de recorrido sea a sotavento se utilizarán las balizas del mismo color que las originales.
- 13.2 Excepto en una "puerta", los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio de recorrido, que tendrá consideración de baliza, y tendrán que dejarlo por estribor, y la baliza que da comienzo al tramo cuya dirección cambia, que dejarán por babor. Esto modifica la regla 28.1 del RRV.
- 13.3 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

14. LINEA DE LLEGADA

- 14.1 La línea de llegada será entre una percha arbolando una bandera naranja en la baliza de llegada del extremo de estribor y el lado del recorrido de la baliza de llegada del extremo de babor.
- 14.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

15. TIEMPO LIMITE

- 16.1 Los tiempos límites se muestran a continuación. Si ningún barco ha rodeado la primera baliza dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.

Tiempo límite para la primera baliza	Duración pretendida	Tiempo límite para el primero
25	45	90

- 16.2 La duración pretendida es solo indicativa. Una duración distinta no constituirá motivo para solicitar una reparación. (Esto modifica la regla 62.1(a)).

16.3 Un barco que no termine dentro de los 15 minutos de su clase será clasificado como DNF, (modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV)

16. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

16.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

16.2 Las protestas se realizarán por escrito en el formulario que en la oficina de regatas se facilitará, dentro del plazo para protestar.

16.3 Plazo para Protestar:

16.3.1 El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día, del último barco participante o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA.

Igualmente se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

16.3.2 La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que no sean los acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:00 horas, o las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 62.2 del RRV).

16.3.3 El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada:

a) el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar.

b) el último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta (Modificación a la regla 66 del RRV).

16.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados. Un barco así notificado puede solicitar por escrito una audiencia en la Oficina de Regatas no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

17. PUNTUACION

17.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A del RRV.

17.2 Si se realizan menos de 4 pruebas, la puntuación de un barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba. Si se realizan 4 o más pruebas, la puntuación de un barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba excluyendo su peor puntuación.

17.3 Todo barco que no salga antes de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica RRV A4 y A5.

17.4 El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

18. VARADA Y PUESTA EN SECO [DP][NP]

18.1 Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados, donde deben permanecer hasta que sea izada la bandera "D" del CIS.

18.2 El no cumplimiento de esta instrucción ó el hacer caso omiso a los Oficiales de Varada acarreará una penalización que puede llegar hasta la descalificación.

19. NUMEROS DE VELA

19.1 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en la placa del casco, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

19.2 Los barcos que incumplan la regla 77, el Apéndice G del RRV, las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice o la I.R 20.1 podrán ser clasificados como no competidores (DNC) sin audiencia (Modifica la regla 63.1.y el Apéndice G4 del RRV).

20 SUSTITUCION DE EQUIPAMIENTO

- 20.1 No están permitidas las sustituciones de equipamiento sin la aprobación previa por escrito del Comité de Regatas. Sin embargo, las sustituciones hechas en el agua pueden ser aprobadas después de la regata.
- 20.2 La solicitud será efectuada mediante un formulario en la Oficina de Regata.
La petición será autorizada cuando el comité de regatas esté convencido de que ese material o equipo esté severamente dañado sin propósito y no puede ser reparado satisfactoriamente.

21 BARCO DE ENTRENADORES O APOYO A EQUIPOS. [DP][NP]

- 21.1 Los barcos de entrenadores debidamente inscritos podrán permanecer en las áreas de regatas. No está permitida la permanencia de embarcaciones sin identificar en el campo de regatas durante el transcurso de las pruebas.
- 21.2 Los jefes de equipo y/o entrenadores y demás personal de apoyo debidamente registrados, abandonarán rápidamente la zona de regatas tan pronto como se largue la señal de atención. Una vez dada la salida, los entrenadores podrán seguir a las flotas a una distancia mínima de 50 metros del perímetro exterior del campo de regatas.
- 21.3 En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de entrenadores y de apoyo pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.
- 21.4 Los barcos de entrenadores y apoyo que no cumplan las anteriores instrucciones de regata podrán motivar la descalificación de todos los barcos a él asociados u otra medida disciplinaria a discreción del Comité de Protestas.

23 VERTIDOS DE DESPERDICIOS Y BASURA [NP]

La basura puede ser depositada a bordo de las embarcaciones de la organización.

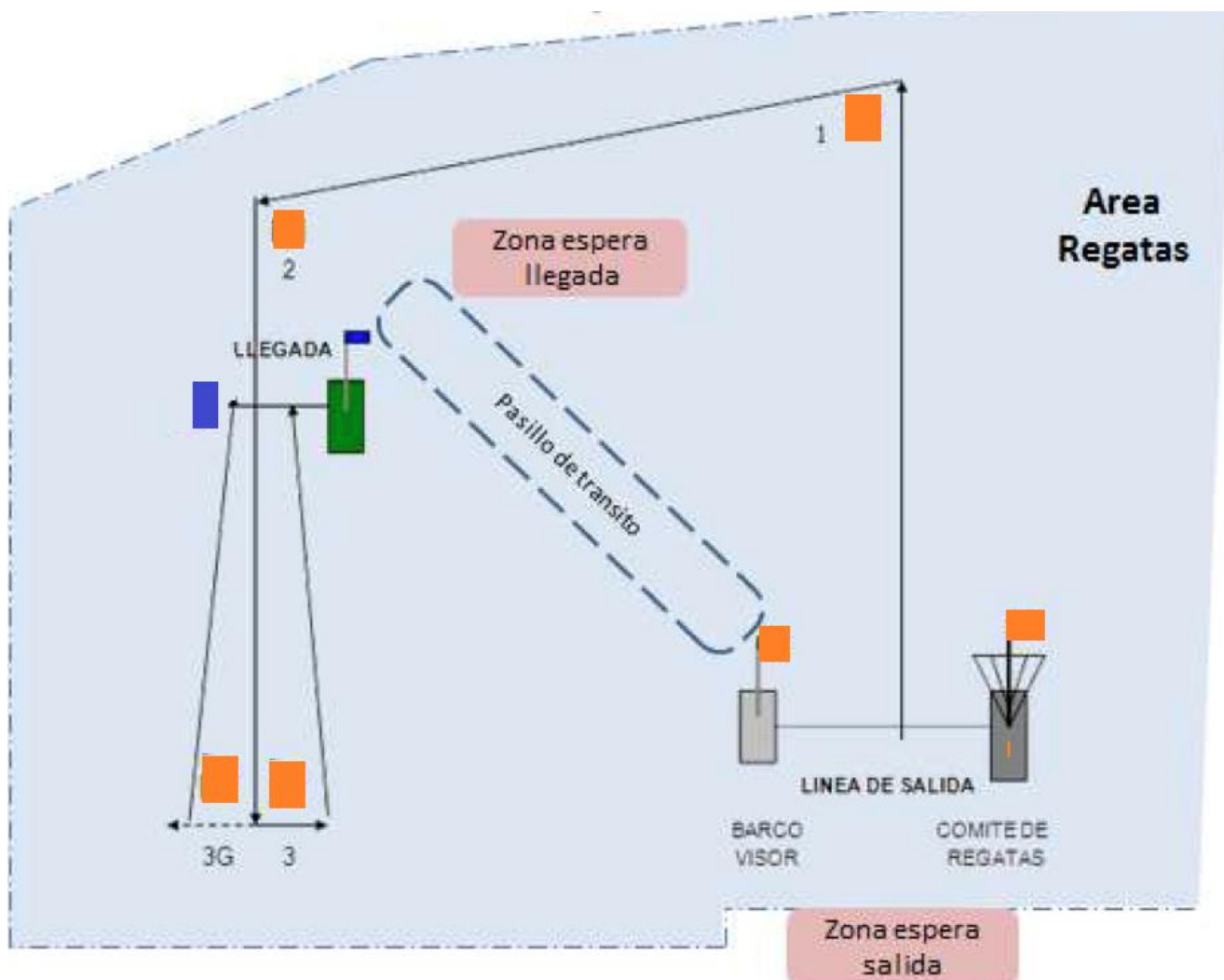
24 COMUNICACIONES [DP][NP]

Un barco no hará ni recibirá comunicaciones por radio o teléfono (móviles) mientras esté en regata.

25 REGLAS DE VARADERO [DP][NP]

Las reglas de varadero se publicarán en un documento aparte como el Anexo II a estas Instrucciones de Regata.

ANEXO I RECORRIDO



Recorrido: Salida – 1 – 2 – 3G – Llegada